



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



SALTA, 9 de agosto de 2.013

EXP-EXA N° 8570 / 2012

RESD- EXA N° 402/2013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO - REGULAR - Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, el Mag. José Luis Zanazzi, mediante comunicación electrónica, solicita su excusación para integrar el jurado que entenderá en esta convocatoria, por cuestiones académicas, cuyo plazo es improrrogable.

Que, en el Art. 30, del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente, se determina expresamente que en este caso, el señor Decano dictará la resolución que autorice la sustitución de un jurado.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación presentada por el Mag. José Luis Zanazzi, del Jurado designado por Resolución CS N° 014/13, para entender en el Concurso de: un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO - REGULAR - Dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), que se dicta en esta Unidad Académica, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

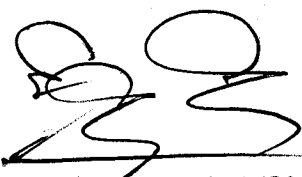
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mag. Martha Medina ♦ Dr. Raymundo Q. Forradellas Martínez ♦ Msc. Roberto Ángel Rivero 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Héctor Solá Alsina ♦ Dr. Aldo José Viollaz ♦ Ing. Horacio Rojo ♦ Mgr. María Alejandra Castellini ♦ Dra. Irene Loiseau ♦ Ing. Ricardo Enrique Adra ♦ Dr. Francisco Salvador Ibáñez ♦ Mag. María Esther Capilla de Rodríguez

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente, a la postulante: Esp. Silvia Luz Rodríguez y al Departamento de Informática. Gírese copia al Consejo Superior para su convalidación. Insértese en la página Web de esta Unidad Académica y publíquese en Cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC


 Mag. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa